



**Informe Multianual de Inversiones en Asociaciones Público Privadas para el Año
2016**

1. Antecedentes

El presente informe ha sido elaborado en cumplimiento a lo dispuesto en el literal d) del artículo 4 y literal a) del artículo 14 del Decreto Legislativo N° 1224, Decreto Legislativo del Marco de Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos.

El objetivo del presente informe es identificar aquellos proyectos que tienen potencialidad para ser desarrollados mediante el mecanismo de Asociaciones Público Privadas. No es objetivo del Informe Multianual hacer un listado de todos los proyectos de inversión o intervenciones que realizará el Gobierno Regional Piura, los mismos que se encuentran identificados en los distintos planes como el Plan de Desarrollo Regional Concertado (PDRC), Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Operativo Institucional (POI), entre otros. El Informe Multianual tiene un carácter integrador, articulando el análisis y los objetivos contenidos en otros documentos de gestión de los tres niveles de gobierno, así como los Planes Nacionales, enfatizando en aquellos objetivos que pueden ser logrados a través de proyectos en Asociaciones Público Privadas.

Este informe constituye un instrumento de gestión que tiene como finalidad identificar los potenciales proyectos de Asociaciones Público Privadas a ser incorporados en el proceso de promoción de los próximos 03 (tres) años.





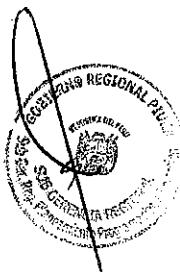
2. Alcances

El informe debe ser elaborado sólo por aquellos Gobiernos Regionales que cumplan con las siguientes condiciones: i) cuenten ya con proyectos de Asociaciones Público Privadas o ii) que prevean desarrollar Asociaciones Público Privadas de iniciativa estatal (autofinanciada y cofinanciada) e incorporarlas al proceso de promoción de la inversión privada dentro de los siguientes tres (3) años.

El proyecto de Informe Multianual es elaborado por el órgano encargado de planeamiento del Gobierno Regional. Es responsabilidad del Comité de Inversiones velar por el cumplimiento de lo señalado anteriormente, salvaguardando la elaboración oportuna del mismo. El Informe Multianual es aprobado por el Consejo Regional.

Todos los proyectos de APP de iniciativa estatal a ser incorporados en el proceso de promoción de la inversión privada deben responder a las necesidades y objetivos identificados en los Informes Multianuales; por lo que constituye requisito para la incorporación del proyecto al proceso de promoción, estar previamente incluido en los mismos. Es responsabilidad del Órgano Promotor de la Inversión Privada verificar el cumplimiento de dicha obligación, lo cual deberá estar conciliado en el Informe de Evaluación, previo a la incorporación al proceso de promoción de la inversión privada.

El Informe Multianual se puede modificar durante su vigencia, para lo cual deberá seguirse el mismo proceso realizado para su aprobación. Sin embargo, se debe buscar minimizar el número de modificaciones a fin de mantener consistencia en el proceso de planeamiento y ofrecer a los inversionistas claridad y consistencia en la planeación de los proyectos de inversión.





3. Contenido del Informe

El contenido mínimo del Informe Multianual de Inversiones en Asociaciones Público Privadas ha sido establecido en el Reglamento.

El Informe Multianual comprende las secciones de Planeamiento y Programación. Tratándose de aquellas entidades públicas que únicamente cuenten con contratos de Asociación Público Privada y no prevean desarrollar este tipo de proyectos en los siguientes tres (3) años, únicamente resulta aplicable la sección correspondiente a Programación. Asimismo, la etapa de Programación es aplicable sólo si se cuentan con iniciativas privadas cofinanciadas que hayan sido declaradas de interés.

En los tres (3) años siguientes a la emisión del presente informe, el Gobierno Regional Piura proyecta incorporar al proceso de promoción de la inversión privada, las siguientes iniciativas o proyectos:

- AFIANZAMIENTO DEL RESERVORIO POECHOS - SISTEMA HIDRAULICO CHIRA – PIURA Y DISMINUCIÓN DE LA VULNERABILIDAD FRENTE AL INCREMENTO DE LOS CAUDALES ORIGINADOS POR PRECIPITACIONES EXTREMAS EN LA CUENCA MEDIA Y BAJA DEL RÍO PIURA
- MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADA EN PIURA
- COMPONENTES II, III Y IV DEL PROYECTO ALTO PIURA
- PROGRAMA DE CREACIÓN DE VIVIENDAS MULTIFAMILIARES

De acuerdo a los lineamientos establecidos en la Resolución Directoral N° 002-2016-EF/68.01, al no contarse aún con la declaratoria de interés de estas iniciativas, sólo es exigible la elaboración de la Sección de Planeamiento.

A continuación se presentan las fichas por cada iniciativa, para las cuales se ha tomado como referencia el Anexo N° 1 Índice Temático Referencial contenido en los Lineamientos y según corresponda.



AFIANZAMIENTO DEL RESERVORIO POECHOS - SISTEMA HIDRAULICO CHIRA – PIURA (SNIP 14583) Y DISMINUCION DE LA VULNERABILIDAD FRENTE AL INCREMENTO DE CAUDALES ORIGINADOS POR PRECIPITACIONES EXTREMAS EN LA CUENCA MEDIA Y BAJA DEL RÍO PIURA (PROG-1-2013)

Código SNIP 14583 y PROGR-1 -2013

Sección Planeamiento

Sector Agricultura y Orden Público y Seguridad

Problema Identificado:

El problema central se define como la vulnerabilidad de la producción agrícola en las áreas de influencia del Proyecto Especial Chira-Piura, situadas en los valles Medio y Bajo Piura y Chira. De acuerdo con las evaluaciones correspondientes se pronostica que al ritmo de crecimiento de la colmatación del embalse de Poechos, acelerado a partir del año 1983, por la presencia de dos Fenómenos de El Niño de la magnitud extraordinaria, en año aludido y en 1998, y de otros años muy húmedos, entre los años 2010 y 2020, el Proyecto Especial Chira-Piura entrará a un período de restricción de áreas de siembra y reducción en suministro de agua para el riego al valle medio y bajo Piura y Sechura, que terminará con la restricción, sino la suspensión parcial del suministro de agua regulada del embalse, que no comprende los excesos hídricos, entre los años 2025 y 2033, aproximadamente, de acuerdo con los estudios y pronósticos realizados al respecto.

Sin embargo, la suspensión parcial del suministro de agua para riego, no significa la paralización de la actividad agrícola de estos valles pero, ésta será sometida a la disponibilidad de los recursos hídricos de la cuenca del Río Piura y de los excesos hídricos del Río Chira y del embalse de Poechos, que normalmente se presentan durante las temporadas de avenidas, lo que prácticamente resultará en una sola campaña agrícola, la primera, y la suspensión parcial de la segunda, y de la siembra de los cultivos perennes y anuales. Obviamente, esta situación para el medio y bajo Piura y Sechura, no significa volver a las condiciones de la producción antes de la construcción de las obras principales del Proyecto Especial Chira-Piura, debido a que se cuenta con el Canal de Derivación Daniel Escobar, la Presa Derivadora Los Ejidos, el canal Biaggio Arbulú y demás infraestructura de riego, que permitirá el uso de recursos disponibles de la propia cuenca del Río Piura y de los excesos hídricos del río chira y el embalse de Poechos.

En las condiciones actuales no es posible atender la demanda de agua de 82 500 ha por la pérdida de capacidad de almacenamiento que es de un 50% perjudicando a un total de 24,000 agricultores aproximadamente; sin embargo, con una pérdida de la capacidad de almacenamiento y regulación, se calcula que, en veinte años, no sería posible atender las demandas de la segunda campaña agrícola, reduciéndose la superficie anual cultivada a 57,278 ha, lo que representa aproximadamente 1 233 ha menos por año.

Indicadores y Línea Base:

PIURA							
						Unidad de medida	Unidad de medida
		Metros cuadrados	Hectáreas	Toneladas	Toneladas		
Superficie con cultivos	3,654	83,849	27,760	16,572	9,872	69,784	211,491
Superficie agrícola sin cultivo y va a ser sembrada hasta julio 2013	1,253	45,467	15,329	7,846	4,242	39,176	113,314
Superficie agrícola sin cultivo y no va a ser sembrada	173	7,726	4,981	3,057	2,453	40,203	58,593
Superficie agrícola en descanso	9	1,455	621	516	183	596	3,379
Pastos naturales manejados	65	8,758	5,195	3,995	2,108	14,418	34,539
Pastos naturales no manejados	94	9,779	5,083	4,298	2,978	1,152,783	1,175,015
Montes y bosques	75	7,331	6,592	7,207	9,748	216,711	247,664
Superficie dedicada a otros usos	125	3,867	2,004	1,557	1,290	43,040	51,882
Total	10,000	100,000	35,000	20,000	13,000	175,710	361,170

Fuente: PERU INEI - IV Censo Nacional Agropecuario 2012



La estrategia del Gobierno Regional Piura para el logro de los objetivos de mediano plazo dentro de los próximos 10 años se encuentra prevista en el Plan Regional de Desarrollo Concertado, los Planes Estratégicos Institucionales y Planes Operativos Institucionales.

Ejes estratégicos

Eje 1: Desarrollo humano

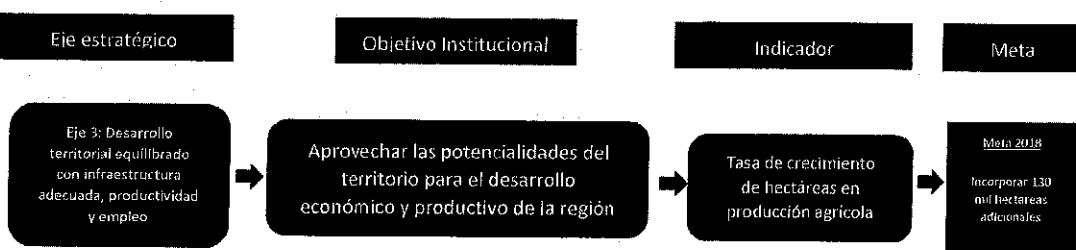
Eje 2: Igualdad de oportunidades e inclusión social

Eje 3: Desarrollo territorial equilibrado con infraestructura adecuada, productividad y empleo

Eje 4: Recursos naturales, biodiversidad, gestión ambiental y defensa civil

Eje 5: Estado, gobernabilidad y seguridad ciudadana

Alineamiento



El impacto de esta iniciativa en los objetivos se reflejará a través de:

- Afianzamiento de 3 mil hectáreas existentes.
- Reincorporación de 23 mil hectáreas que tenían riego y lo perdieron por descolmatación del reservorio Poechos.
- Ampliación de frontera agrícola en 40 mil hectáreas de valle nuevo.
- Aprovisionamiento de agua para uso agrícola y poblacional. En el caso de uso agrícola para el equivalente de 10 mil hectáreas de cultivos al año.

c.1) Objetivos del Proyecto y características de los beneficiarios:

El objetivo central del proyecto 14583 es la disminución de la vulnerabilidad de la producción agrícola del sistema regulado Chira Piura, valles medio y bajo Piura, Sechura y valle del Chira, orientado a evitar la suspensión del servicio de riego de los valles del bajo y medio Piura y Sechura, por la pérdida progresiva de la capacidad de almacenamiento del reservorio Poechos.

Asimismo, el PROG-1-2013-SNIP tiene por objetivo reducir la vulnerabilidad de la cuenca del Río Piura a través de la regulación de sus avenidas, lo que permitirá:

- PROTEGER SUS RIBERAS, EVITANDO INUNDACIONES.
- PROTEGER LAS ESTRUCTURAS UBICADAS EN EL RÍO, TALES COMO PUENTES Y LA PRESA LOS EJIDOS.
- DRENAR LAS AGUAS PLUVIALES DE LA CIUDAD DE PIURA (DISTRITOS DE PIURA Y CASTILLA) DIRECTAMENTE HACIA EL RÍO POR GRAVEDAD.
- EVITAR LA RECARGA DE LA NAPA FREÁTICA DE LA CIUDAD DE PIURA, DISMINUYENDO EL RIESGO DE LICUEFACCIÓN.

c.2) Costos y Componentes del Proyecto:

POECHOS



Inversión:

CAPEX 2,451 millones de soles

Operación y Mantenimiento:

22 millones de soles anuales autofinanciada por el proponente

Componentes

Elevación del nivel de operación del reservorio Poechos cota 106

Construcción de embalse San Francisco

Construcción de embalse Golondrina

Construcción de sistema de canales de distribución

Habilitación de tierras de valle nuevo

PROG-1-2013-SNIP

Inversión:

CAPEX 350 millones de soles

Operación y Mantenimiento:

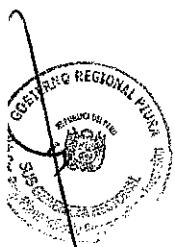
12 millones de soles anuales autofinanciada por el proponente

Componentes

Presa La Peñita Acumular 200 millones de ms³ del Río Piura

c.3) Plan de Financiamiento:

El CAPEX (gasto de capital) será pagado a través de un RPI (Retribución por la inversión) una vez puesto en servicio el sistema y a través de 20 anualidades ascendentes a 78 millones de soles por año. La operación y mantenimiento será repagada mediante la venta de agua a una tarifa de 0.068 centavos de dólar por metro cúbico y la venta de 40 mil has de terrenos agrícolas al concesionario para ser subastadas a un valor bruto de 5 mil dólares por hectárea.



MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN DE SALUD ESPECIALIZADOS EN PIURA

- REDIMENSIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO III SULLANA
- INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADA, EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA PIURA, REGIÓN PIURA

Sección Planeamiento

Sector	Salud
--------	-------

Problema Identificado:

Deficiente prestación de salud, esto debido a la insuficiente capacidad operativa y de resolución de la oferta hospitalaria, con relación a las condiciones de la oferta existente en la región.

Indicadores y Línea Base:

COBERTURA DE SALUD AÑO 2015

Total	0	2*	2**	21	51	100	217	407
-------	---	----	-----	----	----	-----	-----	-----

* Santa Rosa y Sullana - ** Paita y Chulucanas

Fuente: DIRESA Piura

- El 73.3% de la población del departamento de Piura es atendido por establecimientos MINSA.
- Al 2015, la Región Piura cuenta con un total de 449 camas hospitalarias utilizadas. Por lo que existe un déficit de 633 camas para llegar a un promedio de 8 camas por cada 10,000 habitantes.

La estrategia del Gobierno Regional Piura para el logro de los objetivos de mediano plazo dentro de los próximos 10 años se encuentra prevista en el Plan Regional de Desarrollo Concertado, los Planes Estratégicos Institucionales y Planes Operativos Institucionales.

Ejes estratégicos

Eje 1: Desarrollo humano

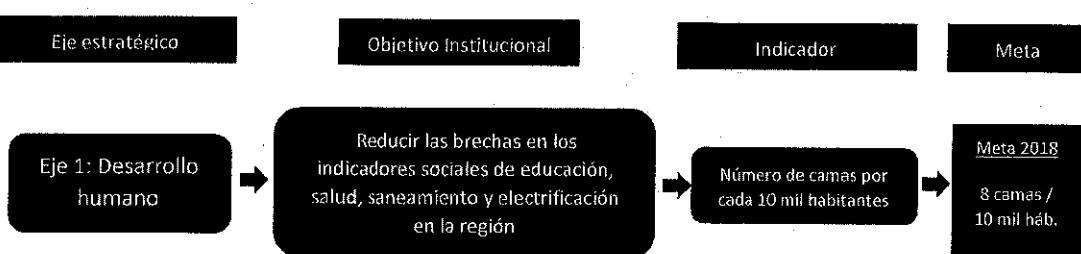
Eje 2: Igualdad de oportunidades e inclusión social

Eje 3: Desarrollo territorial equilibrado con infraestructura adecuada, productividad y empleo

Eje 4: Recursos naturales, biodiversidad, gestión ambiental y defensa civil

Eje 5: Estado, gobernabilidad y seguridad ciudadana

Alineamiento



En términos de camas hospitalarias, esta iniciativa incrementará en 452 camas la actual oferta de 449 camas, haciendo un total de 901 camas.

c.1) Objetivos del Proyecto y características de los beneficiarios:

Mejora de la capacidad resolutiva del segundo nivel de complejidad en los servicios de salud en el ámbito de la Subregión de salud Luciano Castillo Colonna. Los beneficiarios del área de influencia del hospital de Sullana, que comprende los departamentos de Tumbes y Piura en el Perú y los cantones de Macará y Zapotillo en Ecuador (debido al acuerdo del Plan Binacional Perú - Ecuador, alcanza de 42,429 habitantes a 53,805 habitantes durante el horizonte del proyecto. Los beneficiarios son habitantes del área de influencia no asegurados, que reportan enfermedad y buscan atención en un hospital MINSA o un establecimiento de salud (centro o puesto de salud) y que corresponden al segundo nivel de atención II-2 (complejidad intermedia), para recibir los servicios de atención de salud, ya sea directamente o por referencia (indirecta y marginal).

c.2) Costos y Componentes del Proyecto:

Inversión: CAPEX 480 millones de soles

Operación y mantenimiento: 53 millones de soles al año

Componentes

Construcción de 01 hospital nivel III-1 250 camas

Construcción de 01 hospital nivel II-3 202 camas

c.3) Estado del último estudio:

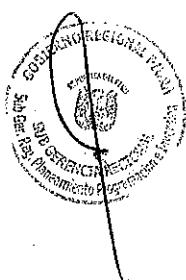
El Proyecto “REDIMENSIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO III SULLANA” cuenta con expediente técnico aprobado.

Según las conclusiones de la OPI, el Expediente Técnico fue elaborado considerando el marco normativo a la fecha de su contratación (2013) e incorpora los Sistemas de Protección Sísmica. Asimismo, adjunta opinión favorable de: i) la Dirección de Servicios de Salud del MINSA respecto al Programa Médico Funcional contenido en el Expediente Técnico, el cual corresponde a la categoría II-2; ii) la DGIEM del MINSA respecto al Programa de Equipamiento, con recomendaciones; y respecto al Programa Arquitectónico, aunque considera que lo tratado podría ameritar ajustes posteriores, en función de la evaluación que realice en las especialidades de estructuras, sanitarias, eléctricas, mecánicas, comunicaciones y equipamiento. Por lo indicado anteriormente y con la finalidad de cautelar el cumplimiento de los aspectos técnicos y legales para la ejecución del PIP, la DGIP con Oficio N° 5867-2015-EF/63.01 recomienda alcanzar a DGIEM la información respecto a los aspectos señalados por dicho órgano técnico normativo, para su evaluación y opinión favorable, previo a la aprobación del estudio definitivo del proyecto.

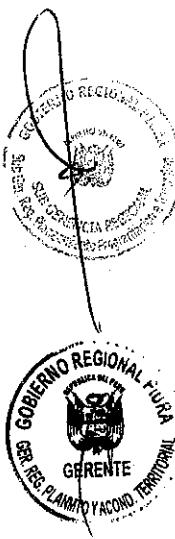
El Proyecto “INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADA, EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA PIURA, REGIÓN PIURA” está aprobado a nivel de perfil y encuentra en la etapa de factibilidad.

c.4) Complementariedad con otros proyectos

El presente proyecto forma parte de una estrategia integral del Gobierno Regional Piura, para fortalecer las redes de salud en la Región Piura a través del fortalecimiento de establecimientos de salud estratégicos que mejoren el sistema de referencia.



PROYECTO ESPECIAL ALTO PIURA COMPONENTES II, III Y IV																					
Código SNIP	32861																				
Sección Planeamiento																					
Sector	Agricultura y Energía																				
Problema Identificado:																					
Dentro del área de influencia del PEIHAP, que comprende 03 cuencas hidrográficas, 03 provincias, 20 distritos y 427 caseríos, el Índice de Desarrollo Humano (IDH) promedio es de 0.5239, según el XI Censo Nacional de Población y VI de Vivienda del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). El promedio nacional en el año 2014 fue de 0.737.																					
Indicadores y Línea Base:																					
<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>2012</th> <th>2013</th> <th>Variancia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>- Sub Sector Agrícola</td> <td>993.771</td> <td>1,184.045</td> <td>-16.070</td> </tr> </tbody> </table>					2012	2013	Variancia	- Sub Sector Agrícola	993.771	1,184.045	-16.070										
	2012	2013	Variancia																		
- Sub Sector Agrícola	993.771	1,184.045	-16.070																		
<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Mercado Eléctrico</th> <th>USO PREDON</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Hidráulica</td> <td>172,56</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Térmica</td> <td>638,95</td> <td>103,97</td> </tr> <tr> <td>Solar</td> <td>-</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Eólica</td> <td>55,17</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>866,68</td> <td>103,97</td> </tr> </tbody> </table>					Mercado Eléctrico	USO PREDON	Hidráulica	172,56	-	Térmica	638,95	103,97	Solar	-	-	Eólica	55,17	-	TOTAL	866,68	103,97
	Mercado Eléctrico	USO PREDON																			
Hidráulica	172,56	-																			
Térmica	638,95	103,97																			
Solar	-	-																			
Eólica	55,17	-																			
TOTAL	866,68	103,97																			
<p>La estrategia del Gobierno Regional Piura para el logro de los objetivos de mediano plazo dentro de los próximos 10 años se encuentra prevista en el Plan Regional de Desarrollo Concertado, los Planes Estratégicos Institucionales y Planes Operativos Institucionales.</p> <p>Ejes estratégicos</p> <p>Eje 1: Desarrollo humano Eje 2: Igualdad de oportunidades e inclusión social Eje 3: Desarrollo territorial equilibrado con infraestructura adecuada, productividad y empleo Eje 4: Recursos naturales, biodiversidad, gestión ambiental y defensa civil Eje 5: Estado, gobernabilidad y seguridad ciudadana</p> <p>Alineamiento</p> <pre> graph LR A[Eje estratégico] --> B[Objetivo Institucional] B --> C[Indicador] C --> D[Meta] </pre> <p>Eje estratégico: Eje 3: Desarrollo territorial equilibrado con infraestructura adecuada.</p> <p>Objetivo Institucional: Aprovechar las potencialidades del territorio para el desarrollo económico y productivo de la región</p> <p>Indicador: Tasa de crecimiento de hectáreas en producción agrícola</p> <p>Meta: Ampliar la frontera agrícola en 130 mil hectáreas adicionales</p>																					



El impacto de esta iniciativa en los objetivos se reflejará a través de:

- Incremento de la capacidad exportadora de energía eléctrica de la región a 850 GW/h/año.
- US \$ 400 Millones de Valor Bruto de Producción Agrícola.
- Mejoramiento de 31 mil hectáreas del valle viejo.
- Ampliación de frontera agrícola en 25 mil hectáreas (según estudios iniciales).
- Ampliación de 26 mil hectáreas en función al mayor volumen de agua.
- Aprovechamiento de aguas subterráneas mediante: Rehabilitación, perforación, electrificación y gestión en 540 pozos, para asegurar la extracción de 140 MMC/año de agua.

c.1) Objetivos del Proyecto y características de los beneficiarios:

La finalidad del proyecto es “contribuir a mejorar los ingresos de los productores de Morropón-Chulucanas y Huancabamba”,

Sus objetivos específicos son:

- Aumentar la producción, productividad y rentabilidad de 50 mil HÁ. bajo riego, mejoramiento de 31 mil ha, e incorporar entre 20 mil y 30 mil ha, de tierras nuevas, mediante el trasvase de 335 MMC de agua del río Huancabamba al río Piura en una Primera Etapa, de un total 96,000 Ha. para explotación agropecuaria en su Esquema de desarrollo integral.
- Incrementar la producción de energía hidráulica en base a las aguas trasvasadas y caída de 1,200 metros, mediante la instalación de dos centrales hidroeléctricas de 350 MW de potencia total, en Cashapite y Gramadal.

c.2) Componentes y costos del proyecto

Componente II: PROYECTO HIDROENERGÉTICO 1,484 MILLONES DE SOLES

Componente III: PROYECTO AGRÍCOLA 365 MILLONES DE SOLES

Componente IV: PROYECTO AGRÍCOLA VALLE TRADICIONAL 140 MILLONES DE SOLES

TOTAL : 1.989 MILLONES DE SOLES

c.3) Plan de Financiamiento: Autosostenible a través de venta de tierras de la expansión agrícola

c.5) Estado del último estudio: Términos de Referencia para iniciar Consultoría.

c.6) Complementariedad con otros proyectos: Ninguna



PROGRAMA DE CREACIÓN DE VIVIENDAS MULTIFAMILIARES (Ciudad El Niño y Ciudad Alameda Piura)

Código SNIP No aplica

Sección Planeamiento

Sector Vivienda

Problema Identificado:

De acuerdo al mapa de peligros de la ciudad de Piura, elaborado por el OEA - PROYECTO SEDI/AICD/AE/306/07 PROGRAMA DE REDUCCION DE DESASTRES PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS CIUDADES DE PIURA (PERU) Y MACHALA (ECUADOR), Piura tiene 47 cuencas ciegas, de las cuales 30 (63.8%) corresponden a cuencas ciegas sin sistema de evacuación de aguas. Se estima un aproximado de 3,500 viviendas habitando en esas condiciones.

Estas cuencas ciegas están invadidas por miles de familias, las que se encuentran en alto nivel de vulnerabilidad ante eventos lluviosos como el Fenómeno El Niño. Muchas se encuentran ubicadas en lagunas secas y por acción de la gravedad, reciben grandes cantidades de agua derivadas de las precipitaciones, perjudicando seriamente sus viviendas.

Además existe un déficit de 50 mil viviendas entre los sectores C,D y E.

Indicadores y línea base:

Porcentaje de Viviendas particulares propias		
2011	72.3	67.8
2012	74.2	68.6
2013	86.9	76
2014	86.1	75.8

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares,

Viviendas propias con título de propiedad (Porcentaje)		
2011	62.5	64.4
2012	57.6	58.6
2013	56	58.4
2014	51.2	56.1
2015	44.3	53.5

Nota: Información disponible al 27 de abril de 2016.

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares.

Como se observa, si bien es cierto para el año 2014, el 86.1 % de la población de Piura contaba con viviendas particulares propias (por encima del promedio nacional), sólo un 44.3% poseen título de propiedad, muy por debajo del promedio nacional de 53.5%.

A esto se debe sumar la precariedad de algunas viviendas y su alta vulnerabilidad ante fenómenos lluviosos, por estar ubicadas en zonas de cuencas ciegas.

La estrategia del Gobierno Regional Piura para el logro de los objetivos de mediano plazo dentro de los próximos 10 años se encuentra prevista en el Plan Regional de Desarrollo Concertado, los Planes Estratégicos Institucionales y Planes Operativos Institucionales.

Ejes estratégicos

Eje 1: Desarrollo humano

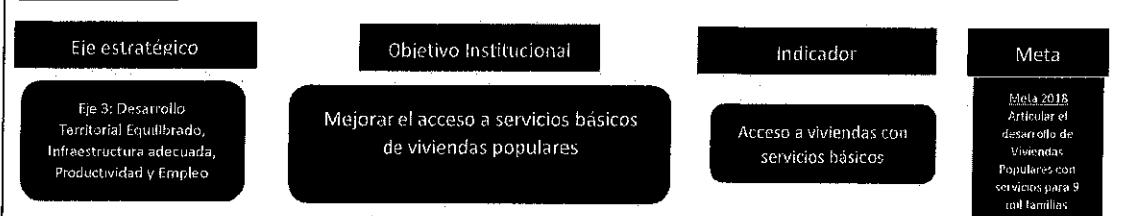
Eje 2: Igualdad de oportunidades e inclusión social

Eje 3: Desarrollo territorial equilibrado con infraestructura adecuada, productividad y empleo

Eje 4: Recursos naturales, biodiversidad, gestión ambiental y defensa civil

Eje 5: Estado, gobernabilidad y seguridad ciudadana

Alineamiento



El impacto de esta iniciativa en los objetivos se reflejará a través de:

- Incremento de 9,000 viviendas debidamente tituladas.
- Reubicación de 3,500 familias hacia zonas no vulnerables.

c.1) Objetivos del Proyecto y características de los beneficiarios:

El objetivo principal es eliminar el factor de riesgo de vulnerabilidad de las familias asentadas en zonas vulnerables así como reducir el déficit de vivienda en nuestra región.

Los beneficiarios serán:

- Familias asentadas en zonas vulnerables.
- Familias de sectores socio económicos C, D y E.

c.2) Costos y Componentes del Proyecto:

La inversión estimada es de 360 millones de soles por proyecto.

Se prevé construir 4,500 viviendas multifamiliares por proyecto con 110 m² de terreno y entre 80 y 90 m² de área construida con todos los servicios básicos.

La operación y mantenimiento serán asumidos por los propietarios.

c.3) Plan de Financiamiento:

Financiada por el proponente.

